



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:19144/2017

VISTO lo solicitado por la Sra. Vicedirectora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota N° 198/2017 de fs. 4; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 8, a fojas 6 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Vicedirectora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota N° 198/2017 de fs. 4 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012 del Prof. Daniel Enrique PALOMBINI (Leg. 38.287) en el dictado de seis (6) horas cátedra de Formación Cívica (Cód. 318) desde el 17 de abril de 2017 y hasta el 5 de diciembre de 2019. Las horas se encuentran vacantes por la jubilación del Prof. Álvaro Daniel ROJAS MORESI (Leg. 21.559).

ARTÍCULO 2.- El Prof. Palombini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional y a la Escuela de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

